



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Analizados los documentos que componen el expediente de Modificación presupuestaria, Incorporación de remanentes de créditos T19/2016, se constatan los siguientes datos:

- El expediente que se propone para su aprobación, por importe total de SESENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS CON DOCE CÉNTIMOS DE EUROS (60.357,12 €), constituye una incorporación de remanentes de créditos al vigente presupuesto de gastos, obligatoria por cuanto los créditos a incorporar amparan proyectos financiados con ingresos afectados sobre los que no existe desistimiento total o parcial de iniciar o continuar la ejecución del gasto ( artículo 123.0 TRLHL y 47.5 RD 500/1990)
- Los créditos a incorporar al vigente presupuesto de gastos, según consta en la Propuesta suscrita por la Delegación de Economía, procedentes de los remanentes de créditos establecidos en los artículos 182 TRLHL, y 47.1 RD 500/1990, son los siguientes:

Proyecto gasto con financiación afectada	Partida Ejercicio 2015	Partida Ejercicio 2016	Descripción	Importe
2005/2/00000/064	10 15110 60911	10 15110 60911	ADECUACIÓN ESPACIOS LIBRES CALLE TAXDIRT	555,39
2005/2/00000/064	10 15110 63202	10 15110 63202	REPARACIÓN EDIFICIO GIMNASIO CAMPO DE LA JUVENTUD	49.997,63
2005/2/00000/064	10 15220 63208	10 15220 63208	ACTUACIONES VARIAS EN CLAUSTROS DE SANTO DOMINGO	3.133,90
2008/2/00000/003	19 13220 62787	19 13220 62787	REMODO./ADAPTACIÓN ESCUELA POLICIA EN ESTACIÓN AUTOBUSES	6.670,20
Total.....				<b>60.357,12</b>

La financiación de la incorporación se realizará con los excesos de financiación de siguiente manera:

	Código Cifrado de Verificación: LN1BG611P1R1230 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>
Firma	Santiago Galván Gomez, Tte. Alcaldesa Economía y Hacienda
	FECHA 09/11/2016
Expediente resolución: ADM-AYTO-INCREM-2016/5	
 LN1BG611P1R1230	



**Alta en aplicaciones de Ingresos**

Partida Ejercicio 2015	Partida Ejercicio 2016	Descripción	Importe
870.10	870.10	Remanente de Tesorería – Para gastos con financiación afectada	60.357,12
<b>Total.....</b>			<b>60.357,12</b>

Hay que señalar que el ejercicio 2015 aún no ha sido liquidado, por lo que los remanentes de crédito incorporables son datos provisionales hasta que se apruebe dicha liquidación.

A la vista de lo anterior, y a tenor de lo establecido en el artículo 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 47 a 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, y de la Base de Ejecución número 7.5 del vigente Presupuesto General del Ayuntamiento de Jerez de 2016, prórroga del 2015, y visto el informe de intervención de fecha 8 de noviembre de 2016, tengo a bien

**DECRETAR**

La aprobación del expediente de Modificación presupuestaria, Incorporación de remanentes de créditos T19/2016, al vigente presupuesto de gastos por importe total de 60.357,12 euros.

Jerez de la frontera, a nueve de noviembre de dos mil dieciséis

LA ALCALDESA  
Por delegación efectuada en R.A. 10/03/2016  
El Tercer Tte. Alcaldesa  
D. Santiago Galván Gómez

	Código Cifrado de Verificación: LN1BG611P1R1230 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>		
Firma	Santiago Galván Gomez, Tte. Alcaldesa Economía y Hacienda	FECHA	09/11/2016
Expediente resolución: ADM-AYTO-INCREM-2016/5			
LN1BG611P1R1230			